

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 1 de 13

INVITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2024

MODALIDAD MENOR CUANTÍA

1. OBJETO:

La ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, se encuentra interesado en recibir propuestas PARA EL SUMINISTRO DE DOTACIONES (UNIFORMES) PARA FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: El contratista se obliga a suministrar a la E.S.E. Los elementos que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	UNDIDAD	FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Auxiliar Área Salud (Vacunación)			
Uniforme Antifluido (Blusa Blanca - Pantalon Azul Turqui)	Unidad	10	4
Calzado (Azul Turqui)	Par	10	2
Auxiliar Área Salud (Zona rural)			, 7
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	17	4
Calzado (Blanco)	Par	17	. 2
Auxiliar Área Salud (Odontología)	,		
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	2	4
Calzado (Blanco)	Par	2	. 2
Auxiliar Área Salud (Laboratorio)			6/
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	8	4
Calzado (Blanco)	Par	8.	2
Auxiliar Área Salud (Consulta Externa)			
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	3	4
Calzado (Blanco)	Par	3	2
Auxiliar Área Salud (CS 20 Julio)			
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	7.	4 (
Calzado (Blanco)	Par	7	2







Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

GESTION SORIDIOA I CONTRATAC		Página 2 de 13		
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	4	4	
Calzado (Blanco)	Par .	4	2	
Auxiliar Área Salud (Hospitalización)		11		
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	20	4 .	
Calzado (Blanco)	Par	20	2	
Auxiliar Área Salud (Urgencias)				
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	. 26	4	
Calzado (Blanco)	Par	26′	2	
Auxiliar Área Salud (Ambulancia)				
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	8	4	
Calzado (Blanco)	Par	8	2	
Auxiliar Área Salud (Cirugía)		* X	N 17 25	
Uniforme Antifluido (Blanco)	Unidad	28 —	4	
Calzado (Blanco)	Par	28	2	
Auxiliar Área Salud (Lengua nativa)				
Vestido típico etnia	Unidad	i	4	
Calzado (Blanco)	Par	. 1	2	
Técnico Área Salud			0 75.6	
Pantalón En Dril	Unidad	3	4	
Camisa Formal Manga Corta (Beige)	Unidad	3	4	
Calzado (Beige)	Par	3	. 2	
Conductor			* 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1 * 1	
Pantalón En Dril	Unidad	1	4 ,	
Camisa Formal Manga Corta (Blanca)	Unidad	1	4	
Calzado Tipo Mocasines (Beige)	Par Par	1	2	
Auxiliar Administrativo				
Pantalón En Dril	Unidad	4	4	
Camisa Formal Manga Corta (Blanca)	Unidad	4	4	
Calzado Tipo Mocasines (Beige)	Par	4	2	





Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 3 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

2. OBLIGACIONES: La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, requiere contratar el suministro dotaciones (uniformes) para funcionarios de la ESE, para lo cual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con lo estipulado en el objeto y además a:
 - 1) Responder por la buena calidad del suministro.
 - 2) Entregar la dotación requerida en el tiempo, en las calidades y cantidades establecidas por la institución.
 - 3) Garantizar que el suministro sea eficiente y oportuno, cumpliendo con el objeto a contratar
 - 4) Presentar la factura del suministro, una vez se cumpla con el objeto del contrato.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES:

- 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación respectivo y la propuesta.
- 2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
- 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
- 4. Mantener la reserva profesional sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- 5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- 6. Las demás que por ley o contrato le corresponden.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del objeto que se pretende contratar será de: UN (1) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: La ESE pagará al contratista así:

(a) @hsrafaelsanjuan

Se pagará al contratista así un 50% del valor contratado una vez se haya suscrito el acta de inicio, es decir, la suma de sesenta y tres millones novecientos veinticinco mil setecientos veintiséis pesos (\$63.925.726) y el otro 50%, que corresponde a la misma suma serán cancelados una vez entregue la dotación en las cantidades y calidades solicitadas por la ESE. Además, entregue la siguiente documentación:

- a) Informe de actividades, en medio impreso, en donde se indiquen los suministros realizados.
- b) Cuenta de cobro y/o la factura respectiva.



NIT:892115010-5 COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 4 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

c) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción de la entidad por parte del supervisor del contrato.

d)

5. RUBROS PRESUPUESTALES

La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro 2.1.2.02.02.006.62133.02, para garantizar la contratación.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para esta contratación es la suma de: CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$127.851.452, incluido IVA), los cuáles serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.

7. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Una propuesta será rechazada:

- Cuando el interesado se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la constitución o la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la presente invitación.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir algunos de los documentos exigidos en la invitación o cuando contenga defectos insubsanables.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, indicado en esta invitación.
- Cuando se presente o no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona o por el representante legal de la Sociedad o Unión Temporal o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o Documentación solicitada por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 5 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

- Cuando la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II verifique la información y encuentre inexactitudes en la propuesta.
- El no diligenciamiento de los anexos.
- La adición, modificación o supresión de contenidos en el formato de anexos.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de propuestas tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén salvadas con la firma del interesado.
- Cuando existan dos o más ofertas hechas por el mismo interesado bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- En los demás casos establecidos en la presente invitación.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

- 1. Publicación de la Invitación: El día Viernes 18 de Octubre de 2024
- 2. Entrega de propuestas: Únicamente en medio físico, en sobre cerrado debidamente marcado, el día Viernes 25 de Octubre de 2024, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2: 00 pm a 4:00 pm, en la Secretaría de Gerencia, en el Área Administrativa de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.
- 3. Evaluación de las propuestas: El día Lunes 28 de Octubre de 2024.
- 4. Traslado de la evaluación (publicación de resultados): El día Martes 29 de Octubre 2024.
- 5. Adjudicación: El día Miércoles 30 de Octubre de 2024.
- 6. Firma de contratos: El día Jueves 31 de Octubre de 2024.
- 9. VALIDEZ MINIMA DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITAN:

La propuesta deberá tener una validez mínima de 90 días.





Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 6 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

10. LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR SON:

- La Invitación Publica: La entidad con el presente escrito formula invitación publica a participar a cualquier persona natural, jurídica, consorcio y/o Unión Temporal.
- Selección: en todo caso la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.
- Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el precio más bajo, sin tener en consideración factores de afecto o interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
- Suscripción: la suscripción del contrato se realizará dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación.

11. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN:

Las adendas podrán ser expedidas en cualquier momento del proceso, las cuales se darán a conocer mediante publicación en la página web de la entidad.

12. EL LUGAR FISICO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en medio físico, en sobre cerrado debidamente rotulado, indicando: nombre y número de proceso, nombre del proponente, en la Secretaría de Gerencia, en el Área Administrativa de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, ubicada en la Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5, en el municipio de San Juan del Cesar – La Guajira.

- **13. REQUISITOS HABILITANTES:** Se indicará la manera en que se acreditará la capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes.
- 13.1 CAPACIDAD JURIDICA: Se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días y en original, cuando el proponente sea persona jurídica, o certificación de la inscripción en el registro mercantil, cuando sea persona natural.



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACIÓN No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 7 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

14. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE COMO MINIMO:

SI ES PERSONA NATURAL O JURIDICA

- Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces. (Anexo 1)
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, o de la persona natural.
- Certificación suscrita por el Revisor Fiscal si lo tiene o por el representante legal de la empresa, donde conste el cumplimiento del pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Manifestación expresa de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades.
- Registros INVIMA (si hubiere lugar)

SI ES CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL

- Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces. (Anexo 1)
- Acta de constitución del consorcio y/o Unión Temporal.
- Copia del Registro Único Tributario RUT de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la conformación y/o constitución del consorcio y/o Unión Temporal.
- Certificado de Inscripción y representación legal en origina, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendarios a la fecha de cierre de las propuestas de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.
- Certificación suscrita por el Revisor Fiscal si lo tiene o por el representante legal de la empresa, donde conste el cumplimiento del pago de los aportes a

Hospital San Rafael de San Juan del Cesar



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 8 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Manifestación expresa de no encontrarse incursos en causal de inhabilidades e incompatibilidades.
- Registros INVIMA (si hubiere lugar).
- CAPACIDAD FINANCIERA: Se evaluará de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015.
- Acreditar con la manifestación expresa que realice en la carta de presentación (anexo No, 1) que no es deudor moroso de la totalidad de obligaciones contraídas con el Estado o que tiene vigente un acuerdo de pago. La Entidad se reserva el derecho de verificar si cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Acreditar estados financieros con las notas respectivas a 31 de Diciembre de 2023 o el Registro Único de Proponentes (RUP).
- EXPERIENCIA DE LOS INTERESADOS: Deberán contar con una experiencia mínima de UN (1) Año, en suministros de dotaciones de empleados y/o relacionados con su actividad comercial; dicha experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:
- Fotocopia de contratos, los cuales deben estar debidamente ejecutados.
- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante o por quien éste o la ley hubieren facultado para ello, la cual deberá contener como mínimo: entidad contratante, fecha y número del contrato, objeto del contrato, tiempo de ejecución, Valor del contrato, porcentaje de participación en caso de actuar dentro de un consorcio o unión temporal.
- También se podrá acreditar con el tiempo de inscripción del establecimiento de comercio, en el registro mercantil.



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 9 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

PROPUESTA TÉCNICA:

- Garantizar la buena calidad del suministro de la papelería y útiles de oficina suministrados.
- Entregar los materiales requeridos en tiempo, en calidades y cantidades establecidos por la institución.

15. EVALUACIÓN:

La propuesta será evaluada jurídica, técnica, financiera y económicamente.

La evaluación consiste en el análisis comparativo, que el Comité Asesor de Contratación y Compras de la entidad, realice de las propuestas, sobre el precio, aspectos técnicos y financieros de las mismas, conforme a los factores de calificación, a las propuestas que hayan pasado la evaluación jurídica. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes ni de ninguna otra persona externa a la E.S.E.

La Evaluación contemplará los siguientes aspectos, en su orden:

Jurídica:

cumple o no cumple.

Técnica:

cumple o no cumple.

Financiera:

cumple o no cumple.

16. PROPUESTA ECONÓMICA:

En la propuesta económica se debe incluir el valor de la oferta debidamente discriminado, e incluido el IVA, si aplica.

17. CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato que resulte de este proceso de selección tendrá una duración de UN (1) MES, contados a partir de la firma del Acta de inicio. El tipo de contrato a celebrar será de Suministro, donde el proponente se compromete con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, a suministrar Suministrar dotaciones (uniformes) para funcionarios de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, San Juan Del Cesar, La Guajira.



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 10 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

18. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Una vez notificada la selección, éste deberá suscribir el contrato en la fecha establecida en el Cronograma, salvo que por necesidades de la administración sea preciso prorrogar dicho plazo.

Así mismo, deberá constituir garantía única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las condiciones establecidas en el mismo.

19. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El Contrato que con ocasión de esta Invitación se celebre, se regulará por el Estatuto Contractual de la E.S.E. (Acuerdo 07 de 2014) y su respectivo Manual de Contratación (Resolución N° 222 de 2014); Códigos Civil y de Comercio.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el contenido en la Constitución Política de Colombia, el Derecho Privado, demás normas reglamentarias, concordantes y complementarias y lo dispuesto en esta Invitación Pública; lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas, o en este documento, se les aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

20. CORREO ELECTRONICO PARA COMUNICACIONES Y/O OBSERVACIONES:

jurídica@hsrafaelsanjuan.gov.co

21. CONVOCATORIA A VEEDURIAS Y ALIANZA DE USUARIOS:

El Hospital CONVOCA a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a los miembros de la Alianza de Usuarios de esta entidad y a la comunidad en general para que participen dentro de este proceso, efectúen el control social respectivo y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección.

Dado en San Juan del Cesar— La Guajira, a los 17 días del mes de Octubre de 2024.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villazon Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes Of. Jurídica



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 11 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

(Anexo No. 1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
HOSPITAL SAN RAFAEL
La Ciudad

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para PRESTAR LOS SERVICIOS DE:

Así mismo, el suscrito declara que:

- 1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la contratación del servicio.
- 3. En el evento en que me sea escogida mi propuesta, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia y en la Ley.
- 4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- 5. Conozco y acato el Régimen de Contratación de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II y sus bases jurídicas.
- 6. Conozco, he recibido los términos de referencia de la presente contratación y los he estudiado cuidadosamente, incluidos sus Adendas (si los hay), entendidos como las modificaciones a los mismos y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

NIT:892115010-5 COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA)

Página 12 de 13

7. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

8. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el Hospital San Rafael considere necesarios.

SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA A NOMBRE DE UNA PERSONA JURÍDICA, DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES DATOS:

REPRESENTANT	E LEGAL				
NOMBRES Y APE	LLIDOS:				
CÉDULA DE CIUI	DADANÍA	Y/0 EXTRANJI	ERÍA:		
CARGO:					
CARGO: RAZÓN SOCIAL:			*		
NIT.					
NIT. DOMICILIO PRIN	CIPAL: _				
DIRECCION:				- /	
E-MAIL: TELÉFONOS Nos					
TELEFONOS Nos	.: 10- 11-				
FAX Nos.: CELULAR Nos.: _					
CELULAR Nos.: _ PERSONA ENCA			7.1		
PERSONA ENCA	RGADA (CONTACTO:			
0 " 1 1 1 1					
Cordial saludo,					
(Nombre y firma d SI LA PROPUES LOS SIGUIENTES	TA ES P	RESENTADA F	OR PERS	SONA NAT	TURAL, DILIGENCIAF
PERSONA NATU					
PERSONA NATU	VAL				
NOMBRES Y APE CÉDULA DI	ELLIDOS;	CIUDADANÍA	y/o	0	EXTRANJERÍA:
NOMBRE I)EL	ESTABLECIN	MIENTO	DE	COMERCIO:
No. DE MATRICU	LA DEST	ADI ECIMIENT	0:		
DOMICIÍ IO PRIM	CIDAL	ABLECTIVILLINI	O	. 7	
DOMICILIO PRIN	VII.		-		
TELÉCNIOS NOS	\IL	*			
TELÉFONOS Nos	•				



Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

INVITACION No. 23 de 2024 (MENOR CUANTIA) Página 13 de 13

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

AX Nos.:	
ELULAR Nos.:	
ordial saludo,	
Nombre y firma del Propietario del Establecimiento de Co	mercio)
88640 Y - 12일	

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA. (Artículo 196 Código de Comercio)

@ @hsrafaelsanjuan